



Parral, 27 de Febrero de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 588 /

- VISTOS:** 1).- Decreto Exento N° 585 del 26-02-2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del “**Servicio de Aseo para Dependencias de la Municipalidad de Parral**”
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 732 del 31-12-2008 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2009
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contratar el servicio de aseo para las dependencias de la Municipalidad.

D E C R E T O:

DESIGNASE como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública “**Servicio de Aseo para Dependencias de la Municipalidad de Parral**” a los siguientes funcionarios o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Asesora Jurídica

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


ASESORIA JURIDICA

JGM/DDB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación